

NOTA DE PRENSA N° 88 - 2016 -CG/COM

Contraloría detectó presunto perjuicio económico por más de US\$ 28 millones y penalidades no aplicadas por S/ 49 millones en ESSALUD

- *Presuntas irregularidades de tipo penal se evidenciaron en proceso de calificación, contratación y ejecución de proyecto de inversión por iniciativa privada entre los años 2008 y 2014*



La Contraloría General detectó presuntas irregularidades en el proceso de calificación y contratación para la construcción de infraestructura, equipamiento, implementación y gestión logística de almacenamiento, distribución y entrega de materiales en la red de almacenes y farmacias del Seguro Social de Salud (ESSALUD) en Lima, que habría generado un perjuicio económico de US\$ 28 millones 800 mil 351 por pagos de servicios no recibidos y S/ 49 millones 015 mil 550 por inaplicación de penalidades, en el período 2008-2014.

Los entonces funcionarios de la Entidad, desarrollaron el procedimiento para la promoción de inversiones bajo la modalidad de Asociación Público Privada, quienes ejecutaron un proyecto de inversión por iniciativa privada sin cautelar el cumplimiento de la normativa, las bases y el contrato, la misma que fue adjudicada al Consorcio SALOG S.A. Asimismo, entre otros, se advierten los siguientes hechos:

- ✓ Ejecutaron un proyecto de inversión por iniciativa privada sin contar con estudios de pre inversión, ni declaratoria de viabilidad del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- ✓ Aprobaron bases para el referido proceso que restringieron la participación de interesados en la etapa de precalificación y calificaron como participante a una empresa que no acreditó la capacidad técnica y económica exigida en las bases y el proyecto de contrato, los cuales fueron modificados cuando ya no era posible hacerlo por su condición de integrados (definitivos).
- ✓ Pago por el servicio de entrega de materiales en consulta externa y hospitalaria desde el inicio de las operaciones y no desde la prestación real del servicio.
- ✓ Incumplimiento del plazo de implementación del Sistema de Operación Logística en la **totalidad** de los 43 puntos de la red de almacenes y farmacias de Lima estipulados en el contrato.
- ✓ Omisión de la aplicación de penalidades por no haberse culminado con las actividades de implementación en el plazo máximo de 18 meses, para la Toma de Control Efectivo de las Operaciones¹ (S/ 48 millones 400 mil 800); por no implementar una Oficina de Reclamos y Atención al Asegurado (S/ 501 mil 600) y por obligaciones incumplidas en la prestación del servicio de distribución de material estratégico (S/ 113 mil 150).

Los hechos descritos evidencian indicios de la presunta comisión del delito de Concusión – Colusión Ilegal de diez ex funcionarios de ESSALUD, que conformaron el Comité de Promoción de Inversiones en Infraestructura y Servicios de Salud (CPISS), el Consejo Directivo y las dependencias responsables de la supervisión, control y seguimiento del contrato.

¹ Momento en el cual han sido culminadas las actividades de implementación, construcción y equipamiento en los plazos y forma prevista en el contrato.

La Procuraduría Pública a cargo de los asuntos judiciales de La Contraloría interpuso una denuncia penal contra los presuntos responsables ante la **Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima – Tercer Despacho de Investigación.**

Lima, 14 de noviembre del 2016.

Síguenos en:

Twitter: @ContraloriaPeru

Youtube: /Contraloriadelperu

Flickr: <https://www.flickr.com/photos/fotoscontraloriaperu/>

Ivoox: ContraloriaPeru